



Mensaje:

Quisiera saber que se entiende por Normativa de orden local y/o provincial que afecte al Terreno, incluyendo indicadores urbanísticos que lo afectan.

SE REFIERE A LO QUE DETERMINE EL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y/O PLANES URBANOS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD EN LA CUAL SE HALLA EL INMUEBLE. ESTOS DETERMINAN CUESTIONES RELACIONADAS AL USO DEL SUELO, DEFINIENDO POR EJEMPLO ZONAS APTAS PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES, CON CIERTAS CONDICIONANTES, ETC.